

Preguntas realizadas en el evento:

Atlas Nacional de Riesgos

1. El INEGI, en su momento, trabajó mapas de susceptibilidad de fenómenos geológicos (subsidiencia, movimientos en masa y erosión costera), ¿el Cenapred ha utilizado esta información de INEGI?

Seguramente las diferentes áreas técnicas del Cenapred utilizaron dicha información para estudios específicos o análisis para algún tipo de informe o reporte.

2. El INEGI cuenta con conjuntos nacionales de fenómenos geológicos, ¿esa información también se puede consultar en su atlas de riesgo?

Sí, parte de la información que INEGI publica sobre conjuntos nacionales de fenómenos geológicos puede consultarse en el Atlas Nacional de Riesgos. El Atlas integra diversos insumos de instituciones federales. No obstante, el Atlas no necesariamente incluye todos los conjuntos nacionales disponibles.

3. ¿El Cenapred genera las capas de información del Atlas Nacional de Riesgos? ¿Qué pasa con las capas de información generada por los estados y/o municipios, algunas veces generadas por consultoras privadas?, ¿ceden la información al Cenapred y se publican en el Atlas?

El Cenapred, a través de sus áreas especializadas, genera información propia que se publica en el Atlas Nacional de Riesgos. Por otro lado, los estados y municipios cuentan con sus propios atlas de riesgo y, en algunos casos, esta información es elaborada por consultorías privadas contratadas por ellos.

Cuando estos atlas estatales o municipales se integran al Atlas Nacional de Riesgos, la información se publica tal como es proporcionada por la autoridad correspondiente, siendo responsabilidad del estado o municipio que la genera.

4. Solo el número de capas nos dice la importancia de su trabajo, muy profesional. ¿Habrá una relación del atlas y los fenómenos sucedidos, para analizar si se pudieron haber evitado las pérdidas materiales y humanas?, es decir, el atlas ahí estaba, la autoridad o los habitantes no lo tomaron en cuenta.

Muchas gracias por sus comentarios y reconocimiento al trabajo realizado. El Atlas Nacional de Riesgos es una herramienta preventiva y de monitoreo que permite identificar zonas expuestas a distintos fenómenos y apoyar la toma de decisiones en materia de protección civil, ordenamiento territorial y planeación.

Sin embargo, la existencia del Atlas no garantiza por sí sola que se eviten pérdidas materiales o humanas. Para que su contenido tenga un impacto real, es necesario que autoridades y población utilicen la información disponible y la incorporen en sus acciones de prevención y preparación.

5. ¿Hay algún mecanismo para verificar que los “planes de desarrollo o estudios de impacto ambiental”, sí usen la información?

No existe un mecanismo específico dentro del Centro que verifique si los planes de desarrollo o los estudios de impacto ambiental utilizan la información del Atlas Nacional de Riesgos.

Preguntas realizadas en el evento:

6. ¿Es posible descargar información del Atlas?

Por el momento, para solicitar las capas de información geográfica se requiere que envíen un correo a: anr.administracion@cenapred.unam.mx, indicando las capas que necesitan y el uso que se le dará a la información.

7. ¿Podría decirse que el Cenapred es autoridad en este tema a nivel nacional? y de ser así ¿creen posible que se lance una iniciativa en la que se sancione o multe a una entidad pública por no usar o hacer caso omiso a las alertas y herramientas o recomendaciones que deriven en un desastre?

El Centro no es una autoridad normativa o sancionadora. Su papel a nivel nacional es técnico y asesor, proporcionando información, herramientas y recomendaciones en materia de prevención y reducción del riesgo, pero la toma de decisiones y la aplicación de medidas corresponden a las autoridades competentes en cada ámbito.

8. Para el caso de eventos como los meteorológicos, específicamente el impacto de huracanes, ¿qué participación tiene el Cenapred para la aplicación de la alerta y activación de protocolos adecuados para la atención del inminente suceso? (considerando que tiene información casi en tiempo real).

El Centro realiza el seguimiento y análisis de la información disponible casi en tiempo real mediante la información de diferentes instituciones nacionales o internacionales, y la pone a disposición de las autoridades de Protección Civil para contribuir a la toma de decisiones y a la preparación ante un posible impacto. La Dirección de Instrumentación y Cómputo junto con la Dirección de Investigación elaboran alertas y notas técnicas que se envían a la Coordinación Nacional de Protección Civil, quien tiene la atribución, por Ley, de emitir alertamientos a las entidades federativas.

9. ¿Cómo se pueden descargar los indicadores municipales de peligro, exposición y vulnerabilidad? Es un aplicativo únicamente de consulta, si requiere alguna capa de información en específico puede hacer la solicitud al correo anr.administracion@cenapred.unam.mx. Más adelante se tendrá una actualización donde se podrá descargar la base de datos de esa aplicación.

10. ¿En algún momento podría haber una capacitación por parte del Cenapred a las áreas de Información Básica del INEGI? Todo esto ayudaría a mejorar la calidad de información que INEGI capta y genera, nutriendo este importante programa de prevención.

Eventualmente, podrían desarrollarse espacios de intercambio técnico que contribuyan a fortalecer la generación y uso de información para la prevención, pero cualquier iniciativa de este tipo tendría que gestionarse institucionalmente entre ambas dependencias. Si desean un curso sobre el uso del Atlas Nacional de Riesgos pueden solicitarlo mediante oficio dirigido al ingeniero Enrique Guevara Ortiz, director general del Cenapred.

11. ¿Existe un manual o cursos en el manejo e interpretación de información del Atlas Nacional de Riesgos?

Se han realizado capacitaciones en donde se explican las diferentes metodologías del Cenapred para la obtención de peligro y riesgo. Se pueden encontrar en el canal de YouTube de la Coordinación Nacional de Protección Civil y próximamente en el canal de YouTube del Cenapred.

Preguntas realizadas en el evento:

12. Los fenómenos son continuos, por lo tanto, el riesgo es dinámico y los asentamientos cambian conforme pasan los años: ¿cómo se está garantizando la actualización continua y la vigencia de los atlas de riesgos para reflejar estos cambios? Asimismo, mencionaron que algunas entidades no cuentan con atlas de riesgos, ¿cuáles son los principales obstáculos para su elaboración e implementación y qué soluciones se han propuesto?

La actualización del Atlas Nacional de Riesgos se realiza de manera continua en los temas y productos que generan sus áreas especializadas, incorporando nueva información y análisis conforme se dispone de ellos. En el caso de los atlas estatales y municipales, su actualización depende de las autoridades correspondientes, ya que son ellas quienes tienen la responsabilidad directa de mantener vigentes sus instrumentos de riesgo. Entre los principales obstáculos para que elaboren sus atlas de riesgos municipales y estatales podría ser que son instrumentos que requieren muchos recursos económicos y entre 8 a 12 meses o más para su elaboración.

13. ¿Qué información es prioritaria actualizar en el Atlas?

Consideramos que es importante actualizar aquella información que permita realizar análisis para saber sobre asentamientos urbanos que pudieran tener alguna afectación por la presencia de un fenómeno perturbador.

14. ¿Cómo es la relación de INEGI y Cenapred?

Se cuenta con una buena relación, además participamos en diversos grupos de trabajo del INEGI.

15. ¿Es posible descargar información cartográfica del Atlas en formato Shape?

Por el momento, para solicitar las capas de información geográfica se requiere que envíen un correo a: anr.administracion@cenapred.unam.mx indicando las capas que necesitan y el uso que se le dará a la información.

16. La UNAM, específicamente el Instituto de Geografía, tiene un atlas de riesgos a nivel nacional ¿esa información está incluida en el Atlas del Cenapred?

Existe una colaboración, pero al momento, no contamos con la información del Instituto de Geografía.

17. En la sección de F.A.Q. hay un listado de direcciones para verificar el acceso.

¿Es necesario tener acceso a todas las direcciones para utilizar bien el Atlas?

Dentro de la sección F.A.Q no se encuentra el listado de direcciones, pero últimamente hemos visto que, en caso de que no se visualice la información es porque hay algún tema con el proveedor que brinda internet al lugar donde se consulta el ANR.

18. ¿Los cursos son gratuitos? y ¿cada cuándo los da?

Los cursos que brindamos acerca del uso del Atlas Nacional de Riesgos no tienen ningún costo, así como los que ofrece la Escuela Nacional de Protección Civil. El curso del Atlas se puede programar conforme se vaya solicitando en el transcurso del año y, anualmente, la Enaprof cuenta con un calendario de cursos, el cual puede ser consultado en la página del Cenapred.



Preguntas realizadas en el evento:

19. ¿El atlas está registrado en el Registro de información Estadística y Geográfica (RNIEG) en el INEGI?

Si, el Atlas Nacional de Riesgos se encuentra registrado en el RNIEG, el cual se realizó en el año 2024.

20. ¿Cuánto tarda el Cenapred en dar respuesta a las solicitudes de información?

Dependiendo de la solicitud de la información, tratamos de que sea a la brevedad, en un par de días.